



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno**

**Resolución rectoral, de 3 de julio de 2023, por la que se nombra Vicegerente de Proyectos e Innovación de la Universidad de Sevilla a D.<sup>a</sup> María Belén López Álvarez.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y dentro de las funciones que se reconocen al Rector en los apartados e), y o) del artículo 20 y el artículo 23.4 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, a propuesta de la Sra. Gerente, ha resuelto nombrar Vicegerente de Proyectos e Innovación de la Universidad de Sevilla a D.<sup>a</sup> María Belén López Álvarez, Jefa de Sección de la Oficina de Proyectos Estatales y Autonómicos de la Universidad de Sevilla, con efectos desde la fecha de su toma de posesión.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 87 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) y de los artículos 4 a 8 del R.D. 365/95 del 10 de marzo de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles del Estado, se declara en situación de Servicios Especiales a D.<sup>a</sup> María Belén López Álvarez.

Sevilla, a 3 de julio de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*